

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de mayo de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ayala Bernabé contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Alhaurín de la Torre.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ayala Bernabé, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 233/2008, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ayala Bernabé contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga, concretándola al municipio de Alhaurín de la Torre.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ayala Bernabé contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, concretándola al municipio de Alhaurín de la Torre.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de mayo de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

Málaga, 20 de mayo de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Córdoba, teléfono 957 001 206, calle Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GARCIA LARA, ANA MARIA C/ Lib. Carrera Ohiggins 5 piso 1 CORDOBA(CORDOBA)	30995584W	131,00 €	2005/2006	1.1
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DESIREE C/ Motril 54, piso 1º-1 CORDOBA (CORDOBA)	30990840L	1.46,00 €	2005/2006	1.3
MARTINEZ GARCIA, ROCIO C/ Parras 20 PUEBLA DE LOS INFANTES (LA) (SEVILLA)	47203284Q	2.546,00 €	2005/2006	1.1
ROMERO MERINO, FRANCISCO C/ Huelva, 6 SANTAELLA(CORDOBA)	50608448F	2.415,00 €	2005/2006	1.3
SÁNCHEZ PALMA, NURIA C/ Joaquín Benjumea, 8 Piso 1º1 CORDOBA(CORDOBA)	45748507N	1.246,00 €	2005/2006	1.3
TRIGOS SIERRA, INMACULADA C/ Poeta García Lorca 28 Piso BºA PUENTE GENIL(CORDOBA)	50605327Z	131,00 €	2005/2006	1.1
MILLA RAMOS, ANTONIO FRANCISCO C/ Badalona 14, Piso 2º2 CORDOBA(CORDOBA)	30785990F	86,84 €	2005/2006	12.8

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GARCIA LARA, ANA MARIA C/ Lib. Carrera Ohiggins 5 piso 1 CORDOBA(CORDOBA)	30995584W	131,00 €	2005/2006	1.1
MORENO MORALES, AZAHARA C/ Tenerife 21 CORDOBA(CORDOBA)	30947485L	579,00 €	2005/2006	6.4
MURILLO ORTEGA, GABRIEL C/ Toril 3 POSADAS (CORDOBA)	30521482E	471,54 €	2005/2006	7.2
REUS TARIFA, CHRISTIAN Urb. General Lazaro Cardenas 1 Piso 2ºB CORDOBA(CORDOBA)	30547510Z	579,00 €	2005/2006	6.4
REUS TARIFA, ERIC Urb. General Lazaro Cardenas 1 Piso 2ºB CORDOBA(CORDOBA)	30547510Z	579,00 €	2005/2006	6.4

Córdoba, 20 de mayo de 2008.- La Delegada, M.ª Dolores Alonso del Pozo.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se declara la extinción de la tutela por mayoría de edad y el cese del acogimiento familiar permanente remunerado de la menor B.R.H., nacida el 21 de mayo de 1990 (Expte. CO 654/90).*

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha declarado la extinción de tutela por mayoría de edad y el cese del acogimiento familiar remunerado de la menor B.R.H. con fundamento en el art. 276 y 173.4 del C. Civil.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña M.ª Josefa Hidalgo Generoso, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 244 a 247/07. Que con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado resolución de traspaso de funciones tutelares,

respecto del/la menor/s S.A., D.G., V.A. y C.A.R., hijos de Dimitru Arinton Rus y Aurica Rus, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución provisional de cese del acogimiento familiar y cambio de guarda a don Antonio Ávila Jiménez.*

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Ávila Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución provisional de cese del acogimiento familiar y cambio de guarda de fecha 13 de marzo de 2008 del menor G.A.M., expediente núm. 352-1999-000010-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a don Mario Mona Carrasquilla.*

Acuerdo de fecha 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Mario Mona Carrasquilla al haber resultado en